

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15949 BARCELONA.

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 231/2009 B.

Fecha del Auto de declaración: 16 de abril de 2009.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad concursada: "Gemiplast Noventa y Cinco, Sociedad Limitada", con domicilio en Sant Vicenç dels Horts, calle Santander, 5 con CIF B61004453.

Administradores concursales: Don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, como Economista. Don Luis García Fernández, como Abogado. La entidad mercantil "Frape Behr, Sociedad Anónima", como Administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78, la existencia de sus créditos en el plazo de 30 días a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090034304-1